



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4

DANE: 105001006181

ICFES: 085811

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO N° 10-2022

OBJETO: SUMNISTRO DE ÚTILES Y PAPELERÍA PARA LA I.E.

En el municipio de Medellín a los **20** días del mes de mayo de 2022, de común acuerdo la rectora de la institución educativa PEDRO OCTAVIO AMADO, GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA, como Contratante y MAYERLING BARRAGAN PALLARES CC 63.456.244, obrando en nombre propio como Contratista, deciden liquidar definitivamente el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	MAYERLING BARRAGAN PALLARES
VALOR DEL CONTRATO:	\$8.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 días
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de abril de 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	14 de mayo de 2022

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$8.000.000
VALOR PAGADO:	\$7.999.760
VALOR POR EJECUTAR:	\$240

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, antes de la fecha de finalización de éste. El saldo de \$240, que faltó por ejecutar será reintegrado al presupuesto de la institución educativa.
- El objeto del contrato N° 10-2022 del 25 de abril, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, antes del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
 - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 10 de abril 25 de 2022, en los términos antes enunciados.
 - b) **EL CONTRATANTE:** de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el objeto del contrato antes del tiempo estipulado.



Institución Educativa

PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de mayo de 2022


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
C.C. 43.494.527
Contratante


MAYERLING BARRAGAN PALLARES
NIT. 63.456.244-7
Contratista